



EXPEDIENTE NÚM.: 16258/2023

Asunto: Aprobación de inicio de expediente de contrato administrativo mixto para la ejecución del proyecto de desarrollo de integración con la “Carpeta Ciudadana” del Ayuntamiento de Ayamonte en la Plataforma Gestiona (espublico), por procedimiento negociado sin publicidad, por exclusividad, financiado en su totalidad con fondos NEXT GENERATION EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA

Analizado el contenido del expediente de contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por exclusividad, del contrato administrativo mixto para la ejecución del proyecto de desarrollo de integración con la “Carpeta Ciudadana” del Ayuntamiento de Ayamonte en la Plataforma Gestiona (espublico), financiado en su totalidad con fondos NEXT GENERATION EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 y en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contrato administrativo mixto para la ejecución del proyecto de desarrollo de integración con la “Carpeta Ciudadana” del Ayuntamiento de Ayamonte en la Plataforma Gestiona (espublico), por procedimiento negociado sin publicidad, por exclusividad, financiado en su totalidad con fondos NEXT GENERATION EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 y en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y la apertura del procedimiento administrativo para su adjudicación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto previsto para la ejecución del presente contrato, cuyo desglose es el siguiente:

a) El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 40.000,00 euros, al que se le adicionará un importe de 8.400 euros de Iva, lo que supone un total de **48.400,00 euros**.

b) Aplicación Presupuestaria:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2024	9223.64101	48.400,00 euros

c) Plazo de Ejecución del contrato: **El plazo de ejecución del contrato será de cuatro meses**, a contar desde la fecha de formalización del contrato.





SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN E
INTELIGENCIA ARTIFICIAL
SECRETARÍA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL

Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



TERCERO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, por exclusividad, del presente contrato de servicios.

CUARTO: Invitar en el procedimiento a la mercantil ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A., con NIF A50878842, para que presente su oferta.

QUINTO: Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

En Ayamonte a fecha de firma electrónica

EL TENIENTE DE ALCALDE

Fdo. José María Mayo Luís

